



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	EDIFICIO LA LIBERTAD PH
Demandado	ASTRID ELENA GALEANO ÁNGEL
Radicado	05 001 40 03 007 2021- 00755 00
Asunto	INCORPORA ESCRITO, ORDENA REMITIR LINK

Se incorpora solicitud de envío de oficio de embargo, se pone en conocimiento de la parte demandante que no se solicitó ni decretó embargo de inmuebles, mediante auto del 23 de julio de 2021, se decretó embargo sobre los bienes muebles y enseres de propiedad de la demandada, oficio que fue radicado ante la autoridad competente conforme la solicitud realizada.

Remítase al apoderado de la parte demandante el link de acceso al expediente digital, para que pueda acceder a todas las piezas procesales.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14d9d7e921890f5a82683fa8aa7e2d48ad937d118e8e450c752c8d0e24bb8c9e
Documento generado en 28/10/2021 09:02:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 155 (E)** Hoy **29 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario
